



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0269-2016-UNAP
Iquitos, 29 de enero de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 0124-2016-FE-D, presentado el 23 de marzo de 2016, por la decana de la Facultad de Enfermería, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 051-2016-FE-D;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Elba Flores Torres, decana de la Facultad de Enfermería (FE), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 051-2016-FE-D, del 21 de marzo de 2016, en la que resuelve encargar a doña Juana Evangelista Fernández Sánchez, como coordinadora de las especialidades de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería, a partir de la fecha hasta elegir a la titular, según detalle: Enfermería nefrológica, enfermería en emergencias y desastres, enfermería en centro quirúrgico, enfermería en salud mental y psiquiatría, gerontología y geriatría, enfermería en cuidado crítico;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Enfermería; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 051-2016-FE-D, del 21 de marzo de 2016, de la Facultad de Enfermería, de acuerdo a los siguientes términos:

"Encargar a doña Juana Evangelista Fernández Sánchez, como coordinadora de las especialidades de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería, a partir de la fecha hasta elegir a la titular, según detalle:

- Enfermería nefrológica
- Enfermería en emergencias y desastres
- Enfermería en centro quirúrgico
- Enfermería en salud mental y psiquiatría
- Gerontología y geriatría
- Enfermería en cuidado crítico

Regístrate, comuníquese y archívese.

Manuel Flores Arévalo

RECTOR (i)

Alba Luz Vásquez Vásquez

SECRETARIA GENERAL